

28 de abril del 2022  
Santo Domingo, R. D.

Señores:  
Comité de Compras y Licitaciones  
Consejo del Poder Judicial (CPJ)  
**REF.: PEEEX-CPJ-04-2022,**  
Ciudad.

Asunto: **Tiempo de entrega.**

Estimados:

Después de este cordial saludo, mediante la presente, **SITCORP, S.R.L.** en calidad de oferente certifica lo siguiente:

Entregar las licencias en un tiempo no mayor a diez (10) días, contados a partir de la recepción de la orden de compra, tal como es señalado en el punto 8, pagina 12 de los términos de referencia de este proceso.

Sin más nada que decir,

Se despide,



\_\_\_\_\_  
WILTON OLEAGA/Socio Gerente  
SITCORP, S.R.L.





21 de abril de 2022

Para: **Poder Judicial de la Republica Dominicana**

Re: Confirmación de Revendedor Autorizado

Adobe licencia sus productos en el Territorio por medio de revendedores autorizados ("Revendedores Autorizados"). Usted podrá obtener más informaciones sobre los Revendedores Autorizados en la [página web de Adobe](#) o solicitando informaciones a su Adobe Channel Manager.

Esta carta confirma que, a la fecha aquí indicada, el socio comercial abajo especificado es un Revendedor Autorizado en el programa Adobe Partner Connection con autorización para vender programas de licenciamiento de Adobe a los clientes abajo indicados:

<b>Revendedor Autorizado:</b>	<b>Sit corp SRL</b>
<b>Nível:</b>	CERTIFIED
<b>Programas de Licenciamiento:</b>	VIP, TLP y CLP
<b>Clientes:</b>	Comercial, Gobierno y Educación
<b>Territorio:</b>	República Dominicana

El propósito de esta carta es confirmar que el revendedor es un Reseller Autorizado y no tiene la intención de dar o garantizar ninguna exclusividad. Adobe Systems Software Ireland Limited no trabaja con exclusividad con el mayorista ni con el revendedor por territorio, clientes o en cualquier otra forma.

Atentamente,

Adobe Channel Operations